MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 1.486 /2012.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE 20 (VEINTE) CUADRAS DE EMPEDRADO, A SER EJECUTADAS POR LA GOBERNACIÓN DE MISIONES EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASÚ - MISIONES.----------

San Ignacio Guasú - Misiones, 01 de Noviembre de 2012-

VISTO:

El proyecto de la Gobernación de Misiones, consistente en la construcción de 20 (veinte) cuadras de Empedrado, a ser ejecutadas por la Gobernación de Misiones en la ciudad de San Ignacio Guasú- Misiones; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el mejoramiento de la infraestructura vial es una acción que contribuye con el desarrollo y progreso de un pueblo por ser un elemento de utilidad pública fundamental;--

Que, Art. Nº 17, de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal prevé el relacionamiento intergubernamental recíproco en materia que afecten los intereses propios de la municipalidad.----------

Que, la Gobernación de Misiones proyecta, ejecuta y financia la realización de Obras en directo beneficio de la Ciudadanía Ignaciana.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,----------

RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR; LA CONSTRUCCIÓN DE 20 (VEINTE) CUADRAS DE EMPEDRADO, A SER EJECUTADAS POR LA GOBERNACIÓN DE MISIONES EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASÚ - MISIONES, de conformidad al **VISTO Y CONSIDERANDO** de la presente Resolución.----------

Art. 2º) COMUNICAR; a quienes corresponde, publicar y cumplido archivar.----------

C. P. N. DARÍO ROMÁN AMARILLA CASCO.
Secretario General Municipal

LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ
Intendenta Municipal